



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO N° 259-2013-MPMC-J/CM

Juanjui, 29 de noviembre del 2013.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –  
JUANJUI que suscribe:

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 022-2013, del día jueves veintiocho de noviembre del año dos mil trece, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur por encargo del Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval y con la asistencia efectiva de los Señores Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Diaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo para tratar el *Informe N° 587-2013-ADM-UNOSA-MPMC de fecha 21.NOV.2013 suscrita por el Sr. Eleasin Rodríguez Panduro que da a conocer sobre usuarios con alta y baja morosidad;*

Después de la lectura del Informe, las deliberaciones de los Regidores y puesto a votación, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente:

ACUERDO:

1° DERIVAR a la Comisión de Servicios Municipales, Sanidad y Saneamiento Ambiental, para que en coordinación con el Administrador de UNOSA y el Asesor Legal, dictamine sobre las altas y bajas de la morosidad de los usuarios de UNOSA y la elaboración del proyecto de una ordenanza al respecto. Plazo de (15) quince días.

2° HÁGASE de conocimiento a la Comisión de Servicios Municipales, Sanidad y Saneamiento Ambiental, Administrador de UNOSA y al Asesor Legal.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
Prof. Renán Saavedra Sandoval  
DNI: 00974279  
ALCALDE